

## **Las raíces escolásticas de la emancipación de la América Española**

*Stoetzer, Carlos, O.*

Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1982, 479 págs.

---

Existen dos interpretaciones sobre el influjo intelectual de la independencia. La primera como producto de la Ilustración, de las teorías políticas anglo-francesas que habrían contribuido decisivamente con su espíritu moderno y libertario a promover la lucha contra el despotismo y el oscurantismo de la colonia. La segunda, como influjo autóctono, raíces intelectuales basadas en la neoescolástica española del siglo de oro y divulgadas mediante el sistema de universidades. En la primera, la independencia es interpretada como un epifenómeno de la revolución americana y francesa, no hay especial tradición democrática previa, en la segunda, por el contrario, existe una filosofía política basada en la soberanía del pueblo que habría convergido a comienzos del siglo XIX con el pensamiento moderno.

Esta última posición es la de Stoetzer, un historiador político que realiza un exhaustivo trabajo para definir el perfil de la filosofía política española post-renacentista y cómo se plasma su influencia en las distintas formas constitucionales que se van a ensayar en América a partir de 1808. Esta filosofía política diferencia de las bases intelectuales que fundamentaron la independencia de Hispanoamérica, suarecianas, populistas y cristiano católicas, de la norteamericana, lockeanas, puritanas e individualistas y la revolución francesa, roussonianas, liberales y laicistas. Hay también una diferencia importante en la interpretación de esta influencia con otros historiadores relevantes del período. De acuerdo a Stoetzer estas teorías no habrían sido redescubiertas o exhumadas en el momento de la revolución, sino que habrían tenido una permanente vigencia. (1)

La obra se estructura en cinco capítulos, en el primero se caracteriza el Estado patrimonialista de los Austrias, corporativo, paternalista, con privilegios para diversos sectores y castas, mecanismos legales de protección que remitían a la figura tutelar del monarca, el gobierno civil en Indias y la autonomía de los cabildos. El capítulo II desarrolla la tradición medieval en el imperio español, la absorción de la influencia moderna y renacentista y el carácter de la "elección española": por una parte España admite la nueva ola de ciencias físicas y naturales —aunque no dará ningún Newton o Descartes— pero no se

apartará de una perspectiva medieval en filosofía política. La escolástica tiene un vigoroso impulso y renovación con el nuevo momento mundial que vive Europa, básicamente a través del pensamiento de Vitoria, fundador del derecho internacional, y de Suárez, cuya obra teológica y jurídica propondrá una comunidad política con limitaciones al poder (2).

El capítulo III muestra la influencia de la ilustración en la península (Jovellanos, Feijoo, Cabarrus), su impacto en los virreinos y el giro tomado por la monarquía española a partir de los borbones, que intenta impedir la decadencia mediante un programa de reformas. Estas medidas van a desencadenar una fuerte reacción en las colonias, tanto por el centralismo y regalismo que implicaban como por su espíritu eficientista administrativo. El pasaje del estado patrimonial del barroco al estado nacional de los borbones significó el pasaje de la condición de reinos al de colonias dependientes de la nación española. En el último capítulo se señalan las diferentes versiones que tiene esta base intelectual a comienzos del siglo XIX, ya sea interpretada por los criollos o por los peninsulares (Crisis institucional y establecimiento de juntas 1808-1820), con desastrosas consecuencias para una monarquía que no entendía lo que estaba pasando en América y que tomaba por sedición lo que había sido un acto de fidelidad a su verdadera tradición y con el recurso al militarismo y despotismo terminará por hacer definitiva la ruptura con sus ex colonias.

### **1 .Tradición y Revolución**

Dentro de esta obra de amplia erudición las conclusiones principales del autor pueden resumirse de la siguiente forma:

a) la revolución estuvo ligada a los grandes cambios que sucedieron a la casa de Borbón en el siglo XVIII, "...la llegada de un nuevo espíritu europeo ilustrado y específicamente francés que en gran medida estuvo opuesto a la tradición española." (p. 435). La construcción del estado nación moderno abandonando el estado patrimonial de los Austrias produjo reformas que, si bien trajeron algunas ventajas habrían anulado el sistema de pesos y contrapesos del poder del gobierno español en Indias; el sistema de libertades y autonomías de los cabildos, que aún dentro de una subordinación teórica a la voluntad del monarca funcionaban de hecho. El libre comercio habría beneficiado mayormente a los extranjeros; los nuevos virreinos y las intendencias mayores controles; la expulsión de los jesuitas el desmantelamiento del sistema universitario y de los modelos alternativos de integración de los indígenas. Para Stoetzer una acendrada adhesión por lo hispánico, por la tradición y la

religión habrían reaccionado ante a estas políticas peninsulares. Reacción contra el pensamiento racionalista empirista de los ilustrados, una corriente filosófica extraña al iusnaturalismo originario. La América Española se habría inclinado definitivamente por la independencia política en la última fase de la revolución porque deseaba permanecer española en carácter y porque parecía que España había perdido ese carácter a través del absolutismo, regalismo y centralismo.

b) La invasión napoleónica de la península fue el segundo acontecimiento que hizo estallar la revolución. Desde 1808 la situación reposó en un abierto o disfrazado conflicto para encontrar una forma constitucional distinta de acuerdo con las viejas tradiciones regionales hispánicas. Los acontecimientos de la península condujeron implícita o explícitamente a la aplicación de teorías constitucionales conformes con una tradición jurídico-constitucional de los municipios castellanos.

c) Para Stoetzer la revolución en la América Latina fue básicamente un asunto español en el cual ". . . las corrientes intelectuales foráneas sólo desempeñaron un papel muy marginal" (p. 441). La fundamentación de la misma estuvo basada en la filosofía política de la Alta Escolástica (Suárez, Mariana, Molina) cuya principal aplicación fue el *pactum transletionis*. Luego de la abdicación del monarca de Bayona, la soberanía, cuya fuente era el pueblo retornaba a éste, pero no sólo al pueblo peninsular —argumento realista- sino a todos los pueblos de la América española por igual -argumentación de los criollos o tesis independentista—. Destruído el vínculo metafísico entre la corona y los pueblos, estos reasumían su soberanía y podían disponer del gobierno que mejor les pareciera (gobierno con consentimiento). Esta reasunción de la autoridad política por parte de las juntas informa una concepción de la soberanía, de la legitimidad del poder y el carácter delegado de los funcionarios peninsulares. Al mismo tiempo explica las dificultades, una vez reasumida por las distintas juntas la soberanía, para contar con un nuevo centro unificador o de autoridad. La revolución —como dice D. Santamaría— como movimiento afirmador del vínculo entre rey y pueblo parece constituir un argumento más sólido que la revolución como movimiento negador del poder real: tiene su germen más de lucha antiborbónica que de lucha emancipadora en términos políticos (3).

De acuerdo a Stoetzer, aún si en unos pocos casos aparece el pensamiento moderno del Siglo de las Luces, la llamada revolución de la América Española estuvo arraigada en las tradiciones de San Isidoro de Sevilla y los Consejos Toledanos, los fueros castellanos, el

Código de las Siete Partidas. De esta forma, una tradición filosófica política e institucional antigua se vincula directamente con la revolución, la independencia no se hará comprensible, al menos en su etapa inicial, sin la gravitación de esta corriente que estaba incorporada al acervo intelectual de los que la dirigieron, aún en los casos de patriotas muy influidos en el pensamiento ilustrado como Moreno o Nariño.

## **2. Independencia y democracia**

El libro de Stoetzer proporciona argumentos suficientes para mirar con desconfianza la primera y más difundida de las interpretaciones sobre los influjos intelectuales de nuestra revolución. El énfasis en la predominancia de la vertiente exógena (Rousseau, Raynal, Montesquieu, Locke) o como epifenómeno de la revolución francesa y americana desnuda su simplificación. Especialmente si observamos los lenguajes con que se elaboran las distintas fórmulas constitucionales del período. El autor con estas afirmaciones retoma algunas argumentaciones ya sostenidas por autores como Levene, Furlong, o Giménez Fernández hace más de 20 años, expandiéndolas al conjunto de América Latina.

Este enfoque permite pensar el tema de la democracia, con su significativa importancia actual, desde una perspectiva poco trabajada: el de los orígenes, las raíces de una tradición democrática latinoamericana. La relación entre democracia y esta filosofía política que diera base a la independencia nos permite, muy elementalmente, como diría MacPherson vincularnos con nuestro modelo (4). En alguna medida los aportes de Stoetzer permiten señalar la existencia de una tradición democrática preliberal basada en la fuente popular del Estado, sus limitaciones, el contrato social, la resistencia a la opresión, la invalidez de las leyes injustas, el consentimiento popular para la imposición de gravámenes, la primacía del bien común.

Este derecho natural, la concepción de comunidad política y del rol del Estado tendrán una virtualidad permanente en las tradiciones democrático populares posteriores a la independencia. El estado visto no como simple garante de derechos individuales y gendarme protector de la propiedad, sino garante de derechos sociales por encima de la propiedad, como instrumento de la voluntad del pueblo para logro del bien común. Ello implica la afirmación de la supremacía de una racionalidad sustantiva en el poder político sobre la racionalidad formal, situación que permanentemente la lógica del mercado capitalista y la dependencia tienden a subvertir.

No obstante, a pesar de que estos elementos que gravitarán posteriormente en una síntesis progresiva con otras tradiciones, el autor nada nos dice de los problemas políticos constitutivos a esta tradición inicial, que tampoco resolvía satisfactoriamente el problema del poder. Si por parte señalaba que la fuente del poder era el pueblo, una vez que éste lo delegaba, la persona del monarca quedaba sin ningún tipo de control o limitación de carácter jurídico constitucional o de derecho positivo. El poder era limitado básicamente por la concepción ética y finalista del mismo. En último caso, el pueblo podía disponer del derecho a sublevarse, pero no se establecía qué tipo de procedimientos, límites, qué formas efectivas podían proponerse para condicionar y hacer responsable al gobierno.

Esto nos permite realizar una apreciación crítica al trabajo, a la afirmación de la independencia como "un asunto puramente interno" español, donde las otras doctrinas tuvieran poca o nula incidencia, precisamente en aquellos que encabezaran la revolución. Aquí Stoetzer parece exagerar la influencia de la tradición política previa, de las virtualidades del pasado para dar respuesta a la nueva situación; sobre todo sin contar con un autor "puente" entre esta tradición del siglo XVI y las nuevas realidades de comienzos del XIX. La objeción que puede hacersele es que en el Río de la Plata esta afirmación no tiene verosimilitud. De la misma forma la afirmación que los principios de la democracia norteamericana no habían sido divulgados, no habían penetrado en América del Sur, tampoco parece sostenerse, tanto si observamos el pensamiento político de los principales jefes revolucionarios, como si señalamos que ya a principios del siglo XIX había traducciones de la constitución norteamericana.

La independencia se dio en un marco de fuerte presión internacional. El aspecto a destacar es la amalgama creciente de lo viejo con lo nuevo, la fusión entre esta tradición con las corrientes modernas del pensamiento político. Las viejas concepciones de Rousseau, cuya afirmación de valor de la comunidad tenía una íntima afinidad con esta tradición política previa.

Puede decirse así que Moreno se inspiró en las fuentes escolásticas del pasado pero sin duda también representa un ejemplo de la síntesis del viejo pensamiento hispánico con ideas políticas de origen distinto, una corriente del pensamiento que fue aplicada cada vez más después que la Revolución de Mayo había echado raíces. Este doble movimiento es reconocible también en otros patriotas. En el caso de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, al llegar a la península y América fueron simplemente difundidos

pero al mismo tiempo sufrieron alternativas y mezclaron con el pensamiento previo. Algunas de estas tradiciones se articulaban bien con la idea federalista norteamericana, influencia señalada por Estrada en la concepción de democracia popular de caudillos como Artigas.

Otros señalamientos que pueden realizarse a esta obra son más puntuales. Destacar la necesidad de un más amplio desarrollo de las razones de la decadencia española y un análisis más amplio y conectado con factores económicos y sociales durante este proceso. También hubiera sido importante contar con una referencia más completa sobre las tradiciones ideológicas y políticas que estaban en la base de las revueltas indígenas. El papel del bajo clero como impulsor de la revolución a diferencia de la actitud, adoptado por las jerarquías. Por último cabe destacar de esta excelente investigación su extensa bibliografía y documentación que la convierten en un texto obligado de consulta. Por su facilidad de lectura este trabajo puede permitir una feliz utilización en cursos de historia social y política de América Latina de nivel terciario, especialmente en un país que se ha acostumbrado a estudiar su historia y su independencia como un cuento anacrónico, con poca o ninguna relación con el presente. Pero también señalar cierto carácter hispanófilo de la obra que impide ver algunos aspectos de la nueva realidad que se estaba gestando en el suelo americano.

Daniel R. García Delgado Octubre de 1985.

### **Notas**

1) Esta última posición es la sostenida por Tulio Halperín Donghi en *Tradición Política Española a Ideología Revolucionaria de Mayo*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1965 (1ra. edición, EUDEBA).

2) Richard Morse tiene un trabajo donde se señalan las decisivas implicancias de esta opción española del siglo XVI en la conformación de la cultura política latinoamericana. *El Espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica de Nuevo Mundo*, Siglo XXI, México 1982.

3) Ver Crítica de Libros, el trabajo de Daniel J. Santamaría sobre Stoetzer, en *Desarrollo Económico*, núm. 82. junio-septiembre 1981.

4) Hacemos referencia con ello a la evolución de la democracia liberal en el mundo anglosajón te-matizada por C. B. MacPherson en *La Democracia Liberal y su época*. Alianza, Madrid, 1981.

### Resumen

Hay dos interpretaciones fundamentales sobre las fuentes intelectuales de la independencia latinoamericana. El primer punto de vista explica que ellas son un producto de teorías políticas anglo-sajones y francesas, que contribuyeron con su espíritu moderno y liberal a promover la lucha contra el despotismo y la opresión colonial. La segunda teoría dice que ellas son un producto de la tradición de la teología política católica, basada en la neo-escolástica española del siglo de oro y que fue divulgada en América Latina inmediatamente antes de la etapa revolucionaria a través del sistema universitario.

### Résumé

Il y a deux interprétations au sujet des sources intellectuelles de l'indépendance latino-américain.

Le premier point de vue interprète qu'elles sont un produit des théories politiques anglo-saxonnes et françaises, qui ont contribué avec leur esprit moderne et libéral à promouvoir la lutte contre le despotisme et l'oppression coloniaux.

La deuxième théorie interprète qu'elles sont un produit de la tradition de la théologie politique catholique, née sur la base de la néo-scholastique espagnole du Siècle d'Or et qu'elle a été diffusée en Amérique Latine juste avant la période révolutionnaire à travers le système universitaire.

### Abstract

There are two competing interpretations about the intellectual's sources of the Latin-American independency. The first point of view interprets that they were an product of the Anglo-Saxon and French political theories that has contributed decidedly with their modernist and libertarian spirit to promote the fight against the despotism and colonial darkness. The second theory interprets that they were an product of the catholic tradition of political theology, based on de Spanish neo-scholastic of the gold century which was divulgated in Latin—American just before the age of revolution through the University systems.